



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 1111

CASTRO, 27 de Noviembre de 2017.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ord. N° 2 del 13.12.16; del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017 y, las facultades que me confiere la Ley N°. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

APRUÉBESE: El Contrato de fecha 17 de Noviembre 2017, suscrito entre este Municipio y don **ROBERTO ALEJANDRO GARLING INFANTA**, chileno, cédula de identidad número ' ' será por será por concepto de Apoyo en montaje-desmontaje, tramoya y distribución folletería de la Feria del Libro Chiloé, los días 20 al 27 de Noviembre de 2017; documento que consta de ocho cláusulas y que no se reproduce por ser conocido por las partes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/ DMv/Avh/mmp

Distribución:

- Direcc. Adm. Y Finanzas
- Archivo "13"
- Archivo Depto. Cultura.